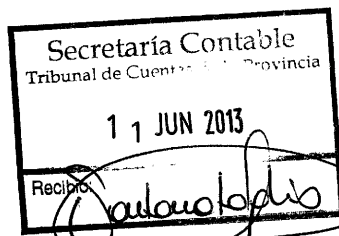
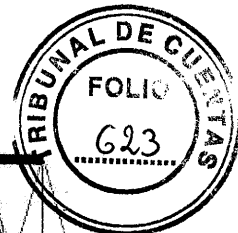




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



**"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"**

INFORME CONTABLE N° 222/13

Letra TCP – DPP .

USHUAIA, 11 de Junio de 2013.

AL AUDITOR FISCAL

A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE

C.P. JORGE ESPECHE

S _____ / _____ D

Ref.: EXPEDIENTE N° 124-D.P.P.-2013, caratulado **"CONVENIO DE PAGO
IPAUS"** IMPORTE TOTAL \$ 7.285.369,64; PAGO PARCIAL \$ 5.225.573,16.-.

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de
adicionar información complementaria en lo que respecta al Informe Contable T.C.P.
N° 188/2013, con fecha 15 de Mayo de 2013, en el marco del análisis realizado a la
cuenta del ejercicio 2012, que fuera presentada por la Dirección Provincial de Puertos.

Se informa que mediante el Expte. 124-DPP-2013,
caratulado **"CONVENIO DE PAGO IPAUS"**, se canceló el importe de CINCO
MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y
TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$5.225,573,16) en concepto de pago de cuota
inicial de la deuda reconocida y confirmada por las partes, y de acuerdo con la
cláusula Segunda del Convenio registrado bajo el N° 576 y por los motivos expuestos
en los considerandos de la Resolución N° 458/13, en la cual se aprueba el pago por la
suma mencionada e imputa el gasto por el total de la deuda, que asciende a SIETE
MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA
Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.285.369,64)

Según el Convenio celebrado entre las partes,
registrado bajo el número 576/13 a fs. 26/29, surge que el saldo restante se pagará en
doce cuotas iguales, consecutivas y mensuales de PESOS CIENTO SETENTA Y UN
MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS
(\$171.649,72), bajo la modalidad de financiación del sistema de pago Francés.

Um



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"**

Del Expte. ut supra mencionado quien suscribe tomó
intervención a fs. 45 mediante Acta de Constatación T.C.P. N° 10/2013 – D.P.P. De
Control Posterior.

Se eleva el presente informe, para su conocimiento y a sus efectos.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia